



**FIJACIÓN TRASLADO EN LISTA DE LA SOLICITUD DE NULIDAD
INTERPUESTA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA
ARTICULO 110 DEL CGP EN CONCORDANCIA CON EL INCISO 4° DEL
ARTICULO 134 IBIDEM**

PROCESO: Ejecutivo de menor cuantía por obligación de hacer de a continuación de verbal de servidumbre.

DEMANDANTE: Valencia Zapata S.A.S.

APODERADO: Fernando Correa Echeverri

DEMANDADO: Impera Group S.A.S. (antes Inversiones Rosalba Ltda.) y
Personas Indeterminadas

APODERADO:

RADICADO: 88001-4003-001-2021-00164-00

FIJACIÓN EN LISTA: Dos (2) de noviembre a las ocho de la mañana (08:00 am) hasta las seis de la tarde (06:00 pm)

TÉRMINO DE TRASLADO: Tres (3) de noviembre de 2022 hasta el ocho (8) de noviembre de 2022.

OBJETO: Dar traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días, del memorial que contiene solicitud de nulidad, interpuesto por el Apoderado de la parte demandada.

**JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA**

Firmado Por:
Jeniffer Christine Bernard Barreto
Secretaria
Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11ef4b6f82195b95c70068ddea1a874a4f89af1f0ff579de9a39486d1d8969f5**

Documento generado en 01/11/2022 06:34:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>